



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
CAMINANDO CON LA HISTORIA			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaría de Bienestar Social y Valores Dirección General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca	
• Dirección y teléfono		Av. Emiliano Zapata N.78, Colonia Tlaltenango. Cuernavaca Morelos. 777-102-11-10	
• Horario de atención		8:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Dirección de Vinculación y Promoción Juvenil del Instituto de la Juventud.	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		Única sede	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		Escuelas públicas o privadas desde preescolar hasta universidad.	
• Casos en los que se presenta		Cuando la escuela lo solicita, o cuando el Instituto de la Juventud lo ofrece.	
• Medio de presentación		Oficio libre	
• Costo		Sin costo	
• Área de pago		N/A	
• Forma de determinar el monto		N/A	
• Plazo máximo de resolución		15 días hábiles	
• Vigencia		La duración del evento	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Afirmativa	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Oficio de petición	1	
2	Identificación oficial		1
3	Registro de participantes	1	
Observaciones adicionales			
En caso de que se conceda el trámite será en el horario y disponibilidad del INAH y del Instituto de la Juventud.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Se autorizara la petición dependiendo la disponibilidad del programa.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Artículo 172 fracción VI del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5705 el 15 de mayo de 2019.	
• De los requisitos		Basta con presentar la solicitud e identificación, para iniciar el trámite.	
• Del costo		Es gratuito.	
• De la afirmativa o negativa ficta		Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.	
QUEJAS			

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021